

EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2024

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA



1. Seleccione la ETC a la que pertenece *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare

- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó
- Ciénaga
- Córdoba
- Cúcuta
- Cundinamarca
- Dosquebradas
- Duitama
- Envigado
- Facatativá
- Florencia
- Floridablanca
- Funza
- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Estrella

- La Guajira
- Loricá
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales
- Medellín
- Meta
- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda

- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta
- Santander
- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio
- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control * 

Desde la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta, se trabaja durante todo el año en la planeación y ejecución de acciones que promueven de manera permanente el monitoreo integral de las Instituciones Educativas, a través de asesoría y asistencia técnica, formación, gestión y articulación.

Dichos procesos se realizan a través de un equipo profesional, teniendo estos como funciones el brindar y asistir de manera técnica en lo referente a procesos como control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio, apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales, control sobre cobertura y permanencia escolar, control a la prestación de servicios de educación inicial, gestión directiva y estratégica de los EE oficiales, garantía del derecho a la educación.

Para el componente de seguimiento de los resultados del POAIV se realizó el diligenciamiento de la matriz con base en las actas, informes, asistencias, etc., realizadas por los profesionales sobre las acciones ejecutadas con las comunidades educativas (estudiantes, docentes, directivos docentes y familias), allí se registró el acompañamiento realizado.

2.1 Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio.

2.1.1 Control normativo ordinario

Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE. Se ejecuto esta actividad en 6 establecimientos educativo oficiales con el objetivo de ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, este criterio fue modificado acatando las recomendaciones recibidas en oficio resultados de la evaluación de la formulación del POAIV 2024 con numero de radicado 2024-EE-131142, recomendando modificar las actividades duplicadas a desarrolla al mismo establecimiento y sede. Como conclusión la ETC Cúcuta debe realizar el seguimiento y control debido a través del equipo de inspección y vigilancia EIVC y programar para el año 2024 visita de control normativo que permita verificar el cumplimiento de los compromisos y acciones señalados en el numeral-ítems 4 del instrumento aplicado y anexo.

2.1.2 Control Normativo Sobre la Educación Privada

Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación. Se ejecuto esta actividad en 1 establecimiento educativo no oficial con el objetivo de verificar el motivo por el cual quedó clasificado el EE en régimen controlado se evidencia que en la resolución de costos educativos se clasifica en régimen controlado en el año 2024 debido a que no tiene el personal del establecimiento con afiliación a Seguridad Social Integral, además que es el tercer año clasificado en régimen controlado. Por lo anterior se recomendó la elaboración, adopción y registro en el aplicativo EVI del plan de mejoramiento incluyendo actividades que permitan superar los motivos evidenciados de conformidad con el artículo 10 de la Resolución 017821 del 30 de septiembre de 2023.

2.1.3 Control Sobre Asociaciones de Padres de Familia y Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL

Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción. ejecuto esta actividad en 4 establecimientos educativos, 2 oficiales y 2 no oficiales para monitorear el correcto registro de la Asociación de padres de familia en la Cámara de Comercio de Cúcuta.

2.1.4 Verificación de condiciones de prestación del servicio

Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropi

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS



Presentar un balance detallado (del primer semestre de 2024) de las estrategias implementadas por la ETC para dar

cumplimiento a cada una de las tres (3) **ACTIVIDADES PRIORIZADAS** por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2024. Este balance debe incluir los logros obtenidos y oportunidades de mejora.

3. **BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:**

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

*

La ETC Cúcuta no es conocedora de establecimientos educativos con oferta en Educación Preescolar, Básica y Media que ofrezcan la modalidad virtual, cabe recalcar que en las diferentes visitas de control normativo o de novedades se verifica esta información y que consultado el sistema de atención al ciudadano SAC no se genera ningún tipo de queja o denuncia por parte de la comunidad, con lo anterior esta Secretaría no puede incluir dicha actividad dentro del POAIV.

4. **BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:**

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

*

Desde la Secretaria de Educación Municipal se han generado espacios de trabajo con los establecimientos educativos oficiales con el fin de diagnosticar la situación actual y socializar la información del nuevo sentido de la jornada escolar para el incremento de oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adolescente, a través de estrategias de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas.

Del ejercicio diagnóstico implementado salieron a relucir intereses de las instituciones educativas por acoger programas de formación integral que apuntan a este nuevo concepto de jornada escolar, visualizando este escenario la Secretaria de Educación realizo un trabajo en articulación con la Secretaria de Cultura y Turismo en el marco del proyecto de inversión BPIN2021540010220, el cual está enfocado en el fortalecimiento de los procesos de formación en emprendimiento arte y cultura en la zona rural y urbana del municipio de Cúcuta. Partiendo de los resultados obtenidos en el diagnóstico y de los perfiles profesionales ofrecidos por la Secretaria de Cultura y Turismo se priorizaron las siguientes instituciones educativas:

Nombre Institución Educativa	Programa
Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran	Danzas
Colegio Rafael Uribe Uribe	Danzas
Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón	Danzas
Colegio Integrado Juan Atalaya	Literatura
Colegio Toledo Plata	Literatura
Colegio Club De Leones	Música
Colegio Francisco José De Caldas	Artes plásticas
Colegio Eustorgio Colmenares Baptista	Música
Colegio Manuel Fernández De Novoa	Música
Colegio José Aquilino Duran	Artes plásticas
Colegio Carlos Pérez Escalante	Teatro
Institución Educativa La Divina Pastora	Artesanía
Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero	Teatro
Colegio Pablo Correa León	Teatro
Colegio Nuestra Señora De Belén	Artes plásticas
Colegio Claudia Maria Prada	Artes plásticas
Institución Educativa Julio Pérez Ferrero	Audiovisuales
Institución Educativa Simón Bolívar	Danzas
Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento	Literatura
Colegio Presbítero Daniel Jordán	Música
Colegio San José De Cúcuta	Música
Instituto Técnico Mercedes Abrego	Teatro
Institución Educativa Santo Ángel	Danzas
Institución Educativa Cristo Obrero	Danzas
Institución Educativa Carlos Ramírez Paris	Circo
Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jauregui Fe Y Alegría	Audiovisuales
Institución Educativa Misael Pastrana Borrero	Danzas
Colegio Padre Rafael García Herreros	Circo
Colegio Municipal Gremios Unidos	Artes plásticas
Colegio Andrés Bello	Danzas
Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya	Música

Tabla 1. Formación Integral - Arte y Cultura.

Es importante recalcar que estas acciones son adicionales a las actividades que ya se realizan con la Caja de Compensación Familiar Comfaorienté que ofrece soñadores artísticos (modalidad formación artística y cultural) escuelas de formación deportiva (modalidad recreación y formación deportiva) talleres ecomfaorienté (modalidad educación ambiental), explorando el mundo de la ciencia (modalidad ciencia y tecnología mentes abiertas (modalidad lectura, escritura y oralidad), estas actividades benefician aproximadamente 2.196 NNJA del municipio que están vinculados a 61 sedes educativas priorizados mediante la alianza estratégica suscrita entre la caja de compensación familiar del orienté colombiano "Comfaorienté" y la Secretaria de Educación de San José de Cúcuta firmada el 19 de febrero del 2024.

5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

* 

Desde la ETC Cúcuta inicialmente se socializó el Decreto 1411 del 2022 a los directivos docentes donde se les dio a conocer las nuevas directrices de la prestación del servicio de educación inicial. Así mismo se presentó la Circular 30 del Ministerio de Educación Nacional la cual da las orientaciones para iniciar con los grados de jardín y prejardín como parámetro, insumos mínimos con los que se está permitido iniciar estos grados factores como: infraestructura, baños a escala, docente y matrícula. Teniendo en cuenta que este es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y se promueve el aprendizaje de los niños y niñas al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de este proceso.

Partiendo de esto los directivos se postularon para iniciar con las instituciones piloto donde inicialmente fueron 17 establecimientos educativos. Por lo anterior desde el programa de primera infancia se ha capacitado y formado a las docentes en los principios generales de la educación inicial, generación de ambientes y experiencias pedagógicas, fortalecimiento a las familias en el proceso de cuidados, crianza, desarrollo y aprendizajes, bienestar emocional y físico de los niños y las niñas, fomento de la exploración, creatividad, participación, pensamiento crítico y sana convivencia. Realización de proyectos educativos, bitácora, currículo. Con estas estrategias se busca asistir técnicamente la trayectoria educativa promoviendo el ingreso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo de los niños y niñas. La Secretaria de Educación Municipal esta avanzando de manera progresiva en la universalización de la atención integral.

BALANCE DE LA GESTIÓN



Presentar el análisis completo dando respuesta a la totalidad de los interrogantes del formulario, propuestos en el numeral 2.8 del documento de orientaciones. Dicho análisis debe ser coherente y complementar la información registrada en la matriz de seguimiento de POAIV.

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024 *



La Secretaria de Educación Municipal estructuró desde inicio de vigencia el plan de trabajo y el seguimiento de las acciones a desarrollar para el cumplimiento oportuno del Plan Operativo Actual de Inspección y Vigilancia, teniendo en cuenta esto la Secretaria Técnica según la Resolución 01079 del 22 de marzo del 2024, diseño, el formato de seguimiento a actividades, el cual fue socializado al equipo interdisciplinario de inspección y vigilancia en el encuentro 02 realizado el 18 de marzo de la vigencia en curso. Así las cosas, al cierre de ese semestre se evidencia el siguiente avance de metas:

TEMAS - ACTIVIDADES	INFORME DE EJECUCIÓN	PRIMER CORTE			
TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	RESPONSABLE	META	LOGROS %
LOGROS SEMESTRE I		OBSERVACION			
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO					
CONTROL NORMATIVO ORDINARIO		Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.	Lesmes Ernesto García Cáceres		
Jaime Omar Carrero	6	6		100%	
VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO		Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.	Sonia Eufemia Quintero Pérez	16	16 100%
CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA		Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.	Lesmes Ernesto García Cáceres		
Jaime Omar Carrero	1	1		100%	
CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO -ESAL-		Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción.	Maria del Pilar Trujillo Suarez	5	5 100%
		Se agregaron acciones a esta actividad			
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION					
OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR		Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	Maria Fernanda Ayala González	44	44 100%
		Se agregaron acciones a esta actividad	Ligia Medina Cárdenas		
Maria Eugenia Miranda	5	3		60%	
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA		Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.	Jaime Solano Niño	12	12 100%
PLANEACION INSTITUCIONAL		Acompañamiento a los Planes de Mejoramiento Institucional	Esperanza Bonilla Guerrero	63	63 100%
		Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional	Esperanza Bonilla Guerrero	22	16 73%
		Se reprogramaron 6 EE debido a paro de maestros efectuado en la segunda semana de junio 2024			
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD		Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.	Jesús Aníbal Pallares Franco	77	77 100%
		Promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos a EE con alta tasa de Reprobación en los Niveles de Secundaria y Media	Jesús Aníbal Pallares Franco	7	7 100%
SIEE		Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE	Jesús Aníbal Pallares Franco	5	5 100%
INCLUSIÓN		Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.	Jorge Leonardo Cuadros Acevedo Miguel Ángel Flórez		
			Faib		

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su

ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

* 

Las diferentes áreas de la Secretaria de Educación Municipal han trabajado de manera articulada para cumplir a cabalidad las acciones planteadas al inicio de año escolar para el primer semestre dejando como resultados una visión mas amplia de la situaciones existentes en los diferentes establecimientos educativos del municipio de Cúcuta a nivel control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio, apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales, control sobre cobertura y permanencia escolar, control a la prestación de servicios de educación inicial, gestión directiva y estratégica de los EE oficiales y garantía del derecho a la educación. A continuación, se exponen las actividades que no fueron ejecutadas en el primer semestre:

TEMAS - ACTIVIDADES INFORME DE EJECUCIÓN PRIMER CORTE

TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	RESPONSABLE	META	LOGROS %
------	---------	---------------------------	-------------	------	----------

LOGROS SEMESTRE I		OBSERVACION			
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION		OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	Ligia Medina Cárdenas	

Maria Eugenia Miranda	5	3	60%		
-----------------------	---	---	-----	--	--

PLANEACION INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional	Esperanza Bonilla Guerrero	22			
16	73%	Se reprogramaron 6 EE debido a paro de maestros efectuado en la segunda semana de junio 2024			

INCLUSIÓN	Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.	Jorge Leonardo Cuadros Acevedo			
-----------	---	--------------------------------	--	--	--

Miguel Ángel Flórez

Faiber Arley León García	5	4	80%	Se realizaron 10 acciones adicionales	
--------------------------	---	---	-----	---------------------------------------	--

4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR		SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN.	Jhon Jairo Meza Mora	
--	--	----------------------------	---	----------------------	--

John Fredy Santamaria Flórez

Heidi Zuleyma Gil	9	8	89%	Se reagendó 1 de las actividades	
-------------------	---	---	-----	----------------------------------	--

Se realizaron 51 acciones adicionales

5.CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL		ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.		
---	--	--	---	--	--

Bibiana Yáñez	76	64	84%	Se reprogramaron 12 acciones para el segundo semestre	
---------------	----	----	-----	---	--

CONTROL DE COBERTURA EN EI	Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial	Bibiana Yáñez			
16	12	75%	Se reprogramaron 4 acciones para el segundo semestre		

Resultados	133	107	80%		
------------	-----	-----	-----	--	--

Tabla 3. Actividades no ejecutadas I Semestre POAIV 2024.

De las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado fueron 636 relacionadas en la tabla 2, obteniendo resultados enriquecedores para accionar planes de mejoramiento y realizar seguimiento a los mismos, desafortunadamente se retraso la ejecución de 31 actividades debido a factores externos como el paro docente efectuado en varias fechas del mes de junio y semana de receso institucional, además de cruces con el cronograma de actividades pedagógicas de las instituciones educativas, sin embargo se priorizaron estas actividades pendientes para ser ejecutadas al inicio del segundo semestre.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024. * 

La Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico en el área de Inspección y vigilancia documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad en general mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), obteniendo como resultado 1.231 pqr's que fueron radicadas por medio de los diferentes canales 676 página web, 110 correo electrónico, 440 formulario presencial y 5 correo certificado, siendo estos los tipos de requerimientos 625 tramites, 475 peticiones, 97 quejas, 5 sugerencias, 15 reclamos y 14 denuncias.

De lo anterior se evidencio que las quejas más recurrentes corresponden a los ejes temáticos denominados "solicitud de información" 260 (21%), "certificado de estudio de alumnos de establecimiento cerrados" 218 (18%), "respuestas a solicitud de información" 144 (12%), "quejas contra docentes" 132 (11%), "gestión de información" 77 (6%), "verificación de títulos académicos" 64 (5%), "refrendación certificados de estudios" 51 (4%), "legalización de documentos para estudiar en el exterior" 48 (4%), "registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano" 42 (3%), "protocolización docentes privados" 19 (2%), "calendario escolar" 15 (1%), "costos educativos" 14 (1%), "certificado de establecimientos educativos" 13 (1%), "salidas pedagógicas" 11 (1%), "solicitud de certificado de existencia y representación legal" 11 (1%), "solicitud de actos administrativos expedidos por la entidad (resoluciones, circulare, oficios)" 10 (1%) y otros requerimientos que han sido radicados en 31 ejes temáticos diferentes con una sumatoria general de 102 (8%).

La Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico ha implementado un plan de trabajo, el cual tiene como objetivo cerrar los requerimientos de la ciudadanía de forma clara y de fondo con el seguimiento continuo y generando mesas de trabajo con las partes interesadas.

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al **proceso de rendición de cuentas** en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia? *

La Secretaria de Educación Municipal a través de la Subsecretaria de Recursos Físicos y Financieros acompañó durante el primer semestre de 2024 la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicio Educativo con un total de 54 Instituciones Educativas que reciben recursos de gratuidad.

Se realizó acompañamiento a las Instituciones Educativas para el cargue de la información en la plataforma SIFSE, asignación de usuarios y claves cuando el usuario se encuentra inactivo y se informó de los plazos establecidos por el MEN.

La Secretaria de Educación ha prestado asesoría permanente y continua en temas presupuestales y financieros a cada uno de los 54 Fondos del servicio educativo, a través del WhatsApp para mantener el contacto con los funcionarios encargados del manejo financiero de las instituciones a través del cual se atienden y resuelven las inquietudes y requerimientos formulados por estos. Se adelantó la revisión de los porcentajes de ejecución en el primer semestre de la vigencia 2024 de los 54 Fondos del Servicio Educativo, dando como resultado lo siguiente:

% DE EJECUCION I.E. FSE I TRIMESTRE VIGENCIA 2024

Rango de Ejecución	% de Ejecución de los FSE	Cantidad de I.E.
0% - 30%	30%	16
31% - 50%	35%	19
51% - 80%	33%	18
81% - 100%	2%	1
TOTAL I.E.	100%	54

Tabla 4. Ejecución primer trimestre vigencia 2024.

En la presente vigencia fiscal los FSE cargaron la información presupuestal de la vigencia 2024 en la plataforma del SIFSE al 100%.

Mediante la circular 0030 del 03 de abril del 2024 se informó a los Rectores, Contadores y Pagadores de los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, el siguiente cronograma del cargue de la información en la plataforma SIFSE:

CRONOGRAMA 2024 – CARGUES SIFSE

1 trimestre 2024 - 01	Acumulado enero – marzo 2024	Del 15 al 30 de abril 2024
2 trimestre 2024 - 02	Acumulado enero – junio 2024	Del 15 al 31 de julio 2024
3 trimestre 2024 - 03	Acumulado enero – septiembre 2024	Del 16 al 31 de octubre 2024
4 trimestre 2024 - 04	Acumulado enero – diciembre 2024	Del 13 al 31 de enero 2025

Tabla 5. Cronograma de cargue FSE.

Mediante la circular 0051 del 27 de mayo del 2024, se solicitó a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, el envío de la información financiera a través de la plataforma SAC.

Mediante la circular 059 del 04 de julio del 2024, se informó a los Rectores, Contadores y Pagadores de los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, el cargue de la información del segundo trimestre 2024, en la plataforma SIFSE.

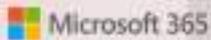
10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

*

La inspección y vigilancia de los establecimientos educativos, se ejerce para verificar que la prestación del servicio se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario. Con el fin de velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a la comunidad educativa las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Esta función se ejecuta mediante la evaluación de componentes o de parte específica de los procesos que desarrollan los establecimientos educativos, frente a las normas que deben cumplir el resultado de este proceso de evaluación con fines de inspección y vigilancia, el cual dará lugar a recomendar acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en los que se presuman responsabilidades personales, se procederá a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia.

Las acciones formuladas y socializadas en el plan operativo de inspección y vigilancia exponen las actividades realizadas desde la ETC Cúcuta con el fin de generar soluciones y/o alternativas de mejora y fortalecimiento a los procesos misionales de la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.



Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial [Crear mi propio formulario](#)

[Privacidad y cookies](#) | [Términos de uso](#)

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2024

BLOQUE 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

1. Seleccione la ETC a la que pertenece.

Cúcuta

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.

Desde la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta, se trabaja durante todo el año en la planeación y ejecución de acciones que promueven de manera permanente el monitoreo integral de las Instituciones Educativas, a través de asesoría y asistencia técnica, formación, gestión y articulación.

Dichos procesos se realizan a través de un equipo profesional, teniendo estos como funciones el brindar y asistir de manera técnica en lo referente a procesos como control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio, apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales, control sobre cobertura y permanencia escolar, control a la prestación de servicios de educación inicial, gestión directiva y estratégica de los EE oficiales, garantía del derecho a la educación.

Para el componente de seguimiento de los resultados del POAIV se realizó el diligenciamiento de la matriz con base en las actas, informes, asistencias, etc., realizadas por los profesionales sobre las acciones ejecutadas con las comunidades educativas (estudiantes, docentes, directivos docentes y familias), allí se registró el acompañamiento realizado.

2.1 Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio.

2.1.1 Control normativo ordinario

Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE. Se ejecuto esta actividad en 6 establecimientos educativo oficiales con el objetivo de ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, este criterio fue modificado acatando las recomendaciones recibidas en oficio resultados de la evaluación de la formulación del POAIV 2024 con numero de radicado 2024-EE-131142, recomendando modificar las actividades duplicadas a

desarrolla al mismo establecimiento y sede. Como conclusión la ETC Cúcuta debe realizar el seguimiento y control debido a través del equipo de inspección y vigilancia EIVC y programar para el año 2024 visita de control normativo que permita verificar el cumplimiento de los compromisos y acciones señalados en el numeral-ítems 4 del instrumento aplicado y anexo.

2.1.2 Control Normativo Sobre la Educación Privada

Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación. Se ejecuto esta actividad en 1 establecimiento educativo no oficial con el objetivo de verificar el motivo por el cual quedó clasificado el EE en régimen controlado se evidencia que en la resolución de costos educativos se clasifica en régimen controlado en el año 2024 debido a que no tiene el personal del establecimiento con afiliación a Seguridad Social Integral, además que es el tercer año clasificado en régimen controlado. Por lo anterior se recomendó la elaboración, adopción y registro en el aplicativo EVI del plan de mejoramiento incluyendo actividades que permitan superar los motivos evidenciados de conformidad con el artículo 10 de la Resolución 017821 del 30 de septiembre de 2023.

2.1.3 Control Sobre Asociaciones de Padres de Familia y Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL

Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción. ejecuto esta actividad en 4 establecimientos educativos, 2 oficiales y 2 no oficiales para monitorear el correcto registro de la Asociación de padres de familia en la Cámara de Comercio de Cúcuta.

2.1.4 Verificación de condiciones de prestación del servicio

Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados. Se ejecuto esta actividad en 16 sedes educativas oficiales para las afectaciones de la infraestructura y establecer compromisos de mejora.

2.2 Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación

2.2.1 Optimización de la jornada escolar

Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales. Se ejecuto esta actividad en 44 establecimientos educativos oficiales con el objetivo de diagnosticar la situación actual y socializar los nuevos lineamientos sobre la ampliación de tiempo escolar generando espacios

de arte, cultura, deporte y demás actividades con el objeto de brindar una formación integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

2.2.2 Fortalecimiento de la educación media

Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación. Se ejecuto esta actividad en 10 establecimientos educativos oficiales se hace acompañamiento y asesoramiento para los programas de media en articulación con el SENA.

2.2.3 Planeación Institucional

Acompañamiento a los Planes de Mejoramiento Institucional; Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional. Se ejecutaron estas actividades en 10 establecimientos educativos oficiales 79 sedes educativas se realizo socialización a los directivos de la comunidad educativa, realizando asistencias técnicas y las correspondientes observaciones en los planes de trabajos operativos planteados con el fin de subsanar las inconsistencias en los planes de mejoramiento institucionales.

2.2.4 Evaluación de la calidad

Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos. Se ejecutaron estas actividades en 84 establecimientos educativos oficiales se hace socialización de los resultados de las pruebas externas a los directivos docentes para direccionar acciones y hacer seguimiento permanente a la gestión académica en su plan de mejoramiento institucional - PMI que permita bajar las tasas de reprobación en el Nivel de Secundaria en la presente vigencia, tal cual viene ocurriendo con los Niveles de Primaria y Media.

2.2.5 SIEE

Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE. Se ejecuto esta actividad en 5 establecimientos educativos 4 oficiales y 1 no oficial, se solicita las evidencias que permitan verificar la aprobación del SIEE por parte del Consejo Directivo (Acta) y proceso seguido para la divulgación del SIEE con la comunidad educativa, expuestas y sustentadas por el señor rector encontrándose que son pertinentes y coherentes. De acuerdo a lo expuesto en las evidencias se sugiere dar continuidad a la socialización del SIEE y estar abiertos a recibir observaciones y propuestas, tanto de docentes, como de padres de familia y estudiantes.

2.2.6 Inclusión

Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI; Realizar

seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos. Se ejecutaron estas actividades en 5 establecimientos educativos 4 oficiales y 1 no oficial se realiza permanente monitoreo de forma integral de las Instituciones Educativas

2.2.7 Apoyo a la convivencia escolar

Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE. Se evidencio la ejecución de esta actividad en 12 establecimientos educativos oficiales lo cuales ha reportado de manera oportuna las situaciones de convivencia escolar existentes dentro de la comunidad educativa, alertando y generando espacios para crear estrategias que permitan esclarecer los hechos ocurridos o iniciar el debido proceso como lo establece la normatividad.

2.2.8 Instancias de gobierno escolar

Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar. Se crea un espacio de aclaración de dudas y/o inquietudes respecto al papel que ejerce cada contraloría y personería en las IE y se crea un grupo de WhatsApp de comunicación directo entre los estudiantes y la SEM. Es necesario generar más espacios de liderazgo de los y las estudiantes dentro de las IE, impulsando el apoyo entre la entidad y el estudiante.

2.3 Control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales

2.3.1 Distribución de la planta de personal

Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño. Se evidencio la ejecución de esta actividad en 58 establecimientos educativos oficiales donde se evidencia que la planta de personal docente y directivo-docente asignada 8 establecimientos presentan faltantes en el personal docente y 9 establecimientos requieren ajustes pertinentes.

2.4 Control sobre cobertura y permanencia escolar

2.4.1 Seguimiento a la matrícula

Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN. Se evidencio la ejecución de esta actividad en 7 sedes educativas con el objetivo de hacer seguimiento a la variación de matrícula de establecimientos educativos focalizados para las auditorias de cobertura correspondiente al 2024.

2.5 Control a la prestación de servicios de educación inicial

2.5.1 Asistencia técnica a prestadores de EI

Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN. Se realiza encuentro masivo con directivos docentes de los diferentes establecimientos educativos con el objetivo de socializar el Decreto 1411 de 2022, el cual dicta los lineamientos para apropiar esta normativa.

2.5.2 Control de cobertura en EI

Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial; Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de EI que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN. Se realiza la socialización con el comité directivo, padres de familia y seguimiento a la ejecución de los compromisos adquiridos según lo establecido en el Decreto 1411 de 2022 con los 17 establecimientos educativos que hacen parte de la prueba piloto, se implementan asistencias técnicas y monitoreo constante a la evolución de la matrícula.

2.6 Gestión directiva y estratégica de los EE oficiales

2.6.1 Procesos de rendición de cuentas

Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales. Mediante Circulares No. 0030 del 03 de abril y 0059 del 04 de julio de 2024 se informó a los FSE el cronograma del cargue de la información Presupuestal en el SIFSE. Con Circular 0051 del 27-05-24, se solicitó que la información Financiera se envíe de forma trimestral, se logra evidenciar que de los 54 establecimientos educativos solo el 35,18% supera el 50% de ejecución de recurso y 7,40% por debajo del 20% de ejecución, los FSE que presenten baja ejecución se les enviará una circular instándolos a ejecutar los recursos de conformidad a la normatividad vigente. Por otra parte, la ejecución de gastos del FSE CARLOS RAMIREZ PARIS, no se ejecutó a 30 de junio de 2024, debido a cambio de rector, saliente el 8 de abril, entrante 6 de junio, para el 3er trimestre ya estará su ejecución en el porcentaje requerido.

2.7 Garantía del derecho a la educación.

2.7.1 Tramite de PQR relacionadas con la garantía del derecho a la educación

Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio. Se realiza

asistencia y seguimiento a las quejas allegadas a la Secretaria de Educación Municipal con el fin de dar respuesta de fondo que satisfacen la calidad del servicio.

BLOQUE 2. BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

La ETC Cúcuta no es concedora de establecimientos educativos con oferta en Educación Preescolar, Básica y Media que ofrezcan la modalidad virtual, cabe recalcar que en las diferentes visitas de control normativo o de novedades se verifica esta información y que consultado el sistema de atención al ciudadano SAC no se genera ningún tipo de queja o denuncia por parte de la comunidad, con lo anterior esta Secretaría no puede incluir dicha actividad dentro del POAIV.

4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

Desde la Secretaria de Educación Municipal se han generado espacios de trabajo con los establecimientos educativos oficiales con el fin de diagnosticar la situación actual y socializar la información del nuevo sentido de la jornada escolar para el incremento de oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adolescente, a través de estrategias de formación integral que incorpore la cultura, el deporte, la recreación, la actividad física, las artes, la ciencia y la estrategia de educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas.

Del ejercicio diagnóstico implementado salieron a relucir intereses de las instituciones educativas por acoger programas de formación integral que apuntan a este nuevo concepto de jornada escolar, visualizando este escenario la Secretaria de Educación realizo un trabajo en articulación con la Secretaria de Cultura y Turismo en el marco del proyecto de inversión BPIN2021540010220, el cual está enfocado en el fortalecimiento de los procesos de formación en emprendimiento arte y cultura en la zona rural y urbana del municipio de Cúcuta. Partiendo de los resultados obtenidos en el diagnóstico y de los perfiles profesionales ofrecidos por la Secretaria de Cultura y Turismo se priorizaron las siguientes instituciones educativas:

Nombre Institución Educativa	Programa
Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran	Danzas
Colegio Rafael Uribe Uribe	Danzas
Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón	Danzas
Colegio Integrado Juan Atalaya	Literatura
Colegio Toledo Plata	Literatura
Colegio Club De Leones	Música
Colegio Francisco José De Caldas	Artes plásticas
Colegio Eustorgio Colmenares Baptista	Música
Colegio Manuel Fernández De Novoa	Música
Colegio José Aquilino Duran	Artes plásticas
Colegio Carlos Pérez Escalante	Teatro
Institución Educativa La Divina Pastora	Artesanía
Institución Educativa Presbítero Juan Carlos Calderón Quintero	Teatro
Colegio Pablo Correa León	Teatro
Colegio Nuestra Señora De Belén	Artes plásticas
Colegio Claudia Maria Prada	Artes plásticas
Institución Educativa Julio Pérez Ferrero	Audiovisuales
Institución Educativa Simón Bolívar	Danzas
Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento	Literatura
Colegio Presbítero Daniel Jordán	Música
Colegio San José De Cúcuta	Música
Instituto Técnico Mercedes Abrego	Teatro
Institución Educativa Santo Ángel	Danzas
Institución Educativa Cristo Obrero	Danzas
Institución Educativa Carlos Ramírez Paris	Circo
Instituto Técnico Padre Manuel Briceño Jauregui Fe Y Alegría	Audiovisuales
Institución Educativa Misael Pastrana Borrero	Danzas
Colegio Padre Rafael García Herreros	Circo
Colegio Municipal Gremios Unidos	Artes plásticas
Colegio Andrés Bello	Danzas
Institución Educativa Monseñor Jaime Prieto Amaya	Música

Tabla 1. Formación Integral - Arte y Cultura.

Es importante recalcar que estas acciones son adicionales a las actividades que ya se realizan con la Caja de Compensación Familiar Comfaoriente que ofrece soñadores artísticos (modalidad formación artística y cultural) escuelas de formación deportiva (modalidad recreación y formación deportiva) talleres ecomfaoriente (modalidad educación ambiental), explorando el mundo de la ciencia (modalidad ciencia y tecnología mentes abiertas (modalidad lectura, escritura y oralidad), estas actividades benefician aproximadamente 2.196 NNJA del municipio que están vinculados a 61 sedes educativas priorizados mediante la alianza estratégica suscrita entre la caja de compensación familiar del oriente colombiano

"Comfaorienta" y la Secretaria de Educación de San José de Cúcuta firmada el 19 de febrero del 2024.

5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial.

Desde la ETC Cúcuta inicialmente se socializó el Decreto 1411 del 2022 a los directivos docentes donde se les dio a conocer las nuevas directrices de la prestación del servicio de educación inicial. Así mismo se presentó la Circular 30 del Ministerio de Educación Nacional la cual da las orientaciones para iniciar con los grados de jardín y prejardín como parámetro, insumos mínimos con los que se está permitido iniciar estos grados factores como: infraestructura, baños a escala, docente y matrícula. Teniendo en cuenta que este es un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual se potencia el desarrollo, capacidades y se promueve el aprendizaje de los niños y niñas al interactuar en diversas experiencias basadas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor fundamental de este proceso.

Partiendo de esto los directivos se postularon para iniciar con las instituciones piloto donde inicialmente fueron 17 establecimientos educativos. Por lo anterior desde el programa de primera infancia se ha capacitado y formado a las docentes en los principios generales de la educación inicial, generación de ambientes y experiencias pedagógicas, fortalecimiento a las familias en el proceso de cuidados, crianza, desarrollo y aprendizajes, bienestar emocional y físico de los niños y las niñas, fomento de la exploración, creatividad, participación, pensamiento crítico y sana convivencia. Realización de proyectos educativos, bitácora, currículo. Con estas estrategias se busca asistir técnicamente la trayectoria educativa promoviendo el ingreso, la permanencia y la continuidad en el sistema educativo de los niños y niñas. La Secretaria de Educación Municipal esta avanzando de manera progresiva en la universalización de la atención integral.

BLOQUE 3. BALANCE DE LA GESTIÓN

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024.

La Secretaria de Educación Municipal estructuró desde inicio de vigencia el plan de trabajo y el seguimiento de las acciones a desarrollar para el cumplimiento oportuno del Plan Operativo Actual de Inspección y Vigilancia, teniendo en cuenta esto la Secretaria Técnica según la Resolución 01079 del 22 de marzo del 2024, diseño, el formato de seguimiento a actividades, el cual fue socializado al equipo interdisciplinario de inspección y vigilancia en el encuentro 02 realizado el 18 de

marzo de la vigencia en curso. Así las cosas, al cierre de ese semestre se evidencia el siguiente avance de metas:

TEMAS - ACTIVIDADES					INFORME DE EJECUCIÓN PRIMER CORTE		
TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	RESPONSABLE	META	LOGROS	% LOGROS SEMESTRE I	OBSERVACION
1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	CONTROL NORMATIVO ORDINARIO	Ejercer control normativo verificando el reconocimiento oficial, la licencia de funcionamiento, la aprobación de sedes, ciclos y programas y/o la legalización de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.	Lesmes Ernesto García Cáceres Jaime Omar Carrero	6	6	100%	
	VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.	Sonia Eufemia Quintero Pérez	16	16	100%	
	CONTROL NORMATIVO SOBRE LA EDUCACIÓN PRIVADA	Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación.	Lesmes Ernesto García Cáceres Jaime Omar Carrero	1	1	100%	
	CONTROL SOBRE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL-	Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción.	Maria del Pilar Trujillo Suarez	5	5	100%	Se agregaron acciones a esta actividad
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	Maria Fernanda Ayala González	44	44	100%	Se agregaron acciones a esta actividad
			Ligia Medina Cárdenas Maria Eugenia Miranda	5	3	60%	
	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA	Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación.	Jaime Solano Niño	12	12	100%	
	PLANEACION INSTITUCIONAL	Acompañamiento a los Planes de Mejoramiento Institucional	Esperanza Bonilla Guerrero	63	63	100%	
		Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional	Esperanza Bonilla Guerrero	22	16	73%	Se reprogramaron 6 EE debido a paro de maestros efectuado en la segunda semana de junio 2024
	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.	Jesús Aníbal Pallares Franco	77	77	100%	
		Promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos a EE con alta tasa de Reprobación en los Niveles de Secundaria y Media	Jesús Aníbal Pallares Franco	7	7	100%	
	SIEE	Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los EE	Jesús Aníbal Pallares Franco	5	5	100%	
INCLUSIÓN	Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.	Jorge Leonardo Cuadros Acevedo Miguel Ángel Flórez Faiber Arley León García	5	4	80%	Se realizaron 10 acciones adicionales	



		Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.	Jorge Leonardo Cuadros Acevedo Miguel Ángel Flórez Faiber Arley León García	5	5	100%	Se agregaron acciones a esta actividad
		Otra	Jorge Leonardo Cuadros Acevedo Blanca Ligia Medina María Eugenia Miranda Franco	6	6	100%	Se realizaron 18 acciones adicionales
	APOYO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE	Eliana Andrea Pérez Muñoz	12	12	100%	Se agregaron acciones a esta actividad
	INSTANCIAS DE GOBIERNO ESCOLAR	Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE y la conformación adecuada y oportuna de las instancias del gobierno escolar	Noris Adriana Ortiz Dulcey	126	126	100%	
3. CONTROL SOBRE ASIGNACION DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL	DISTRIBUCION DE LA PLANTA DE PERSONAL	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño.	Marleny Ortega Álvarez	58	58	100%	
4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA A ESCOLAR	SEGUIMIENTO A LA MATRICULA	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN.	Jhon Jairo Meza Mora John Fredy Santamaria Flórez Heidi Zuleyma Gil	9	8	89%	Se reagendó 1 de las actividades Se realizaron 51 acciones adicionales
5. CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.	Bibiana Yáñez	76	64	84%	Se reprogramaron 12 acciones para el segundo semestre
	CONTROL DE COBERTURA EN EI	Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial	Bibiana Yáñez	16	12	75%	Se reprogramaron 4 acciones para el segundo semestre
		Hacer seguimiento a la matrícula de la población atendida por los prestadores de EI que sea registrada en el sistema de información dispuesto para este fin por el MEN.	Bibiana Yáñez	17	17	100%	
6. GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA DE LOS EE OFICIALES	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos, revisar los informes periódicos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.	Yrene Navarro Arévalo	13	13	100%	41 acciones adicionales
7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN-	TRAMITE DE PQR RELACIONADAS CON LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la Educación y la debida prestación del servicio.	Lesmes Ernesto García Cáceres Jaime Omar Carrero	56	56	100%	
Resultados				662	636	96%	

Tabla 2. Plan de seguimiento de actividades POAIV 2024.

La Secretaria de Educación Municipal obtuvo un porcentaje de 96% (636 acciones) de avance en las metas planteadas para el primer semestre, sin embargo cabe resaltar que se añadieron 2 actividades correspondientes a los temas “*apoyo a la convivencia escolar*” y una actividad priorizada por el MEN la cual guarda relación con los objetivos de la política pública educativa formulada por el Gobierno Nacional para el período 2022-2026 que está orientada a garantizar el derecho a una Educación de calidad para todas y todos los colombianos, contenida en el Plan

Nacional de Desarrollo “*optimización de la jornada escolar*” estas se incluyeron en el cumplimiento de metas, pero además de estas, existen actividades planteadas desde el inicio de la vigencia que realizaron acciones adicionales siendo un total de 120 en diferentes temas como se relaciona en el cuadro anterior, para concluir se observa un balance positivo en este primer semestre.

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

Las diferentes áreas de la Secretaria de Educación Municipal han trabajado de manera articulada para cumplir a cabalidad las acciones planteadas al inicio de año escolar para el primer semestre dejando como resultados una visión mas amplia de la situaciones existentes en los diferentes establecimientos educativos del municipio de Cúcuta a nivel control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio, apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los EE oficiales, control sobre cobertura y permanencia escolar, control a la prestación de servicios de educación inicial, gestión directiva y estratégica de los EE oficiales y garantía del derecho a la educación. A continuación, se exponen las actividades que no fueron ejecutadas en el primer semestre:

TEMAS - ACTIVIDADES				INFORME DE EJECUCIÓN PRIMER CORTE			
TEMA	SUBTEMA	ACTIVIDADES QUE COMPRENDE	RESPONSABLE	META	LOGROS	% LOGROS SEMESTRE I	OBSERVACION
2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.	Ligia Medina Cárdenas María Eugenia Miranda	5	3	60%	
	PLANEACION INSTITUCIONAL	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional	Esperanza Bonilla Guerrero	22	16	73%	Se reprogramaron 6 EE debido a paro de maestros efectuado en la segunda semana de junio 2024
	INCLUSIÓN	Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.	Jorge Leonardo Cuadros Acevedo Miguel Ángel Flórez Faiber Arley León García	5	4	80%	Se realizaron 10 acciones adicionales
4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	SEGUIMIENTO A LA MATRÍCULA	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el aplicativo dispuesto para tal fin por el MEN.	Jhon Jairo Meza Mora John Fredy Santamaria Flórez Heidi Zuleyma Gil	9	8	89%	Se reagendó 1 de las actividades Se realizaron 51 acciones adicionales
5. CONTROL A LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO	ASISTENCIA TÉCNICA A PRESTADORES DE EI	Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN.	Bibiana Yáñez	76	64	84%	Se reprogramaron 12 acciones para el segundo semestre

CONTROL DE COBERTURA EN EI	Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial	Bibiana Yáñez	16	12	75%	Se reprogramaron 4 acciones para el segundo semestre
Resultados			133	107	80%	

Tabla 3. Actividades no ejecutadas I Semestre POAIV 2024.

De las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado fueron 636 relacionadas en la *tabla 2*, obteniendo resultados enriquecedores para accionar planes de mejoramiento y realizar seguimiento a los mismos, desafortunadamente se retrasó la ejecución de 31 actividades debido a factores externos como el paro docente efectuado en varias fechas del mes de junio y semana de receso institucional, además de cruces con el cronograma de actividades pedagógicas de las instituciones educativas, sin embargo se priorizaron estas actividades pendientes para ser ejecutadas al inicio del segundo semestre.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.

La Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico en el área de Inspección y vigilancia documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad en general mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), obteniendo como resultado 1.231 pqr que fueron radicadas por medio de los diferentes canales 676 página web, 110 correo electrónico, 440 formulario presencial y 5 correo certificado, siendo estos los tipos de requerimientos 625 tramites, 475 peticiones, 97 quejas, 5 sugerencias, 15 reclamos y 14 denuncias.

De lo anterior se evidenció que las quejas más recurrentes corresponden a los ejes temáticos denominados “solicitud de información” 260 (21%), “certificado de estudio de alumnos de establecimiento cerrados” 218 (18%), “respuestas a solicitud de información” 144 (12%), “quejas contra docentes” 132 (11%), “gestión de información” 77 (6%), “verificación de títulos académicos” 64 (5%), “refrendación certificados de estudios” 51 (4%), “legalización de documentos para estudiar en el exterior” 48 (4%), “registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano” 42 (3%), “protocolización docentes privados” 19 (2%), “calendario escolar” 15 (1%), “costos educativos” 14 (1%), “certificado de establecimientos educativos” 13 (1%), “salidas pedagógicas” 11 (1%), “solicitud de certificado de existencia y representación legal” 11 (1%), “solicitud de actos administrativos expedidos por la entidad (resoluciones, circulares, oficios)” 10 (1%) y otros requerimientos que han sido radicados en 31 ejes temáticos diferentes con una sumatoria general de 102 (8%).

La Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico ha implementado un plan de trabajo, el cual tiene como objetivo cerrar los requerimientos de la ciudadanía de forma clara y de fondo con el seguimiento continuo y generando mesas de trabajo con las partes interesadas.

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia?

La Secretaria de Educación Municipal a través de la Subsecretaria de Recursos Físicos y Financieros acompañó durante el primer semestre de 2024 la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicio Educativo con un total de 54 Instituciones Educativas que reciben recursos de gratuidad.

Se realizó acompañamiento a las Instituciones Educativas para el cargue de la información en la plataforma SIFSE, asignación de usuarios y claves cuando el usuario se encuentra inactivo y se informó de los plazos establecidos por el MEN.

La Secretaria de Educación ha prestado asesoría permanente y continua en temas presupuestales y financieros a cada uno de los 54 Fondos del servicio educativo, a través del WhatsApp para mantener el contacto con los funcionarios encargados del manejo financiero de las instituciones a través del cual se atienden y resuelven las inquietudes y requerimientos formulados por estos. Se adelantó la revisión de los porcentajes de ejecución en el primer semestre de la vigencia 2024 de los 54 Fondos del Servicio Educativo, dando como resultado lo siguiente:

% DE EJECUCION I.E. FSE I TRIMESTRE VIGENCIA 2024		
Rango de Ejecución	% de Ejecución de los FSE	Cantidad de I.E.
0% - 30%	30%	16
31% - 50%	35%	19
51% - 80%	33%	18
81% - 100%	2%	1
TOTAL I.E.	100%	54

Tabla 4. Ejecución primer trimestre vigencia 2024.

En la presente vigencia fiscal los FSE cargaron la información presupuestal de la vigencia 2024 en la plataforma del SIFSE al 100%.

Mediante la circular 0030 del 03 de abril del 2024 se informó a los Rectores, Contadores y Pagadores de los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, el siguiente cronograma del cargue de la información en la plataforma SIFSE:

CRONOGRAMA 2024 – CARGUES SIFSE		
1 trimestre 2024 - 01	Acumulado enero – marzo 2024	Del 15 al 30 de abril 2024
2 trimestre 2024 - 02	Acumulado enero – junio 2024	Del 15 al 31 de julio 2024
3 trimestre 2024 - 03	Acumulado enero – septiembre 2024	Del 16 al 31 de octubre 2024
4 trimestre 2024 - 04	Acumulado enero – diciembre 2024	Del 13 al 31 de enero 2025

Tabla 5. Cronograma de cargue FSE.

Mediante la circular 0051 del 27 de mayo del 2024, se solicitó a los Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, el envío de la información financiera a través de la plataforma SAC.

Mediante la circular 059 del 04 de julio del 2024, se informó a los Rectores, Contadores y Pagadores de los FSE de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, el cargue de la información del segundo trimestre 2024, en la plataforma SIFSE.

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

La inspección y vigilancia de los establecimientos educativos, se ejerce para verificar que la prestación del servicio se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario. Con el fin de velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a la comunidad educativa las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Esta función se ejecuta mediante la evaluación de componentes o de parte específica de los procesos que desarrollan los establecimientos educativos, frente a las normas que deben cumplir el resultado de este proceso de evaluación con fines de inspección y vigilancia, el cual dará lugar a recomendar acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en los que se presuman responsabilidades personales, se procederá a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia.

Las acciones formuladas y socializadas en el plan operativo de inspección y vigilancia exponen las actividades realizadas desde la ETC Cúcuta con el fin de generar soluciones y/o alternativas de mejora y fortalecimiento a los procesos misionales de la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.